

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **El Mango**
Área solicitada: **0.7095 Ha**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Policarpa**
Vereda: **La Montañita**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **248-31951**

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 al punto 5, en dirección noreste con predio de Marcionila Araujo Solarte, en una distancia de 71,2 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5 al punto 9, en dirección sureste con predio de Bersany Muñoz, en una distancia de 104,2 mts, seguidamente del punto 9 al punto 10, con predio de Reineiro Vargas, en una distancia de 34,9 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 10 al punto 11, en dirección suroeste con predio de Reineiro Vargas, camino al medio, en una distancia de 5,8 mts, eguidamente del punto 11 al punto 21, con predio de Tulio Guerra Rodriguez, camino al medio, en una distancia de 140,2 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 21 al punto 1, en dirección noroeste con predio de Tulio Guerra Rodriguez, en una distancia de 61,2 mts.

Datos tomados de la resolución de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente que obra a folios 170 al 187 de la solicitud.

Datos del solicitante:

Nuria Díaz Torres. Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.751.639

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2017-00116-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria